







Actualidad

Alberto José Vergara fue apartado temporalmente de la Dirección de Cumplimiento de Ecopetrol

Alberto José Vergara fue quien firmó el polémico otrosí con la firma Covington & Burling. En su reemplazo estará Rodolfo Mario García Paredes.















Programa

Jan Martínez Ahrens es el nuevo director de El

Últimas Noticias

"Usted está muy mal, ya no se mide": Álvaro Leyva en nueva carta al presidente Petro

En Cundinamarca se dio la primera captura por maltrato animal bajo la 'Ley Ángel'

Así se disputará la fecha 15 de las Eliminatorias: lista de toda la fecha con horarios

Prográmese: día, hora y dónde ver la segunda jornada de los cuadrangulares de la Liga BetPlay 2025-I

¿Qué opina de que el presidente convoque a la consulta popular por decreto?

Stories W Radio





Ecopetrol informó en la noche de este martes, 3 de junio, que Alberto José Vergara, quien firmó el polémico otrosí al contrato suscrito con la firma Covington & Burling para medir el impacto de las investigaciones contra el presidente de la estatal, Ricardo Roa, dejará de ser el director corporativo de cumplimiento de la compañía, mientras se adelantan las investigaciones.

Así mismo, informaron que en reemplazo estará Rodolfo Mario García Paredes.

La petrolera, por medio de un comunicado, explicó que García Paredes, quien "hasta la fecha se desempeñaba como gerente jurídico de Hidrocarburos, es abogado con especialización en Gestión Pública e Instituciones".

Así mismo, "que ha estado vinculado a la Vicepresidencia Corporativa Jurídica de Ecopetrol hace más de 25 años, en los cuales ha ocupado posiciones de liderazgo como gerente de Asesoría Jurídica en Exploración, gerente Jurídico de Nuevos Negocios, Corporativo y de Hidrocarburos".

Le puede interesar

 Alberto José Vergara responde a las acusaciones en su contra al interior de Ecopetrol

Cabe recordar que, en entrevista con La W, Alberto José Vergara, se refirió al otrosí y confirmó que dicho contrato se tiene por decisión de la Junta Directiva de la estatal y que todo lo que ha realizado en referencia al mismo, se ha hecho bajo las normas de Ecopetrol.

"Ese contrato está sometido a lo que se denomina el privilegio cliente abogado, y como oficial de cumplimiento, soy el primero en proteger, custodiar el debido manejo de administración de la información(...). Le puedo concluir que todo está acorde al procedimiento, las normas, las matrices de decisiones, delegaciones y autorizaciones que tiene la empresa, el interior de su marco normativo", dijo

Agregó: "No se hizo nada a las espaldas (Junta Directiva de Ecopetrol), a escondidas, ni de manera subrepticia. Me atengo a lo que dice la Junta Directiva cuando dice que a través de los procesos y con pleno cumplimiento de las garantías se dará respuesta detallada y documentada a cada una de esas inquietudes y quiero ratificar de manera enfática daré las explicaciones en las instancias judiciales administrativas, sea a nivel nacional o

Este fue el comunicado de Ecopetrol:





